2011 – Año del Bicentenario de la Intendencia Nacional

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 21 de Junio de 2010.-

NOTA DOC Nº 222 /10

Señores
MIGUE FARMA S.A.C.I.
Presente

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado PAC Nº 191.794/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SERVICIO SOCIAL Y DISPENSARIO DE LA JUNATA MUNICIPAL DE ASUNCION", en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 1.692/10 de fecha 18 de Junio de 2010, su firma comercial ha sido adjudicado en el ***LOTE 1*** *por un Mínimo de Gs 4.253.400 (Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos) y un Máximo de Gs 6.898.200 (Seis Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Doscientos);* ***LOTE 2*** *por un Mínimo de Gs 24.863.200 (Veinte y Cuatro Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Doscientos) y un Máximo de Gs 50.000.000 (Cincuenta Millones) y en el* ***LOTE 3*** *por un Mínimo de Gs. 287.000 (Doscientos Ochenta y Siete Mil) y un Máximo de Gs. 574.000 (Quinientos Setenta y Cuatro Mil).*

A este respecto, se informa que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO se encuentra a su disposición, para la suscripción correspondiente, en la Dirección Jurídica de la Junta Municipal de Asunción.

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente

Recibi conforme

Miguel Angel Torres

MIGUE FARMA S.A.
RUC: 80044493-0
Telf.: 515.770

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 2

DIRIGO MACHADO TROCHI
DIRECTORA - U.O.C.
JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION